



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Huanca Sancos, 07 de febrero del 2018.

OFICIO MÚLTIPLE N° 004 -2018- GRA/GG-GRDS-DRE-UGELHS/JAGP.

A : DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCA SANCOS

ASUNTO : Acciones previas al Buen Inicio del año Escolar 2018

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 056-2018-GRA/GR-DGG-GRDS-DRE-DGP-DR
RM N° 657-2017-MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y disponer la ejecución de acciones previas al Buen Inicio del Año Escolar 2018 – BIAE-2018, que deben ser ejecutados por los directores de las instituciones educativas públicas del ámbito de la UGEL a su cargo, consistentes en:

1. Reparación de techos, pisos, puertas, ventanas, cielo raso y pintado de las paredes, así como los accesos y los cercos perimétricos.
2. Reparación y/o rehabilitación de los ductos de desfogues de aguas pluviales.
3. Reparación de los servicios higiénicos, servicios de agua y de energía eléctrica.
4. En el caso de las instituciones educativas afectas por sismos, inundaciones, vientos fuertes y otros peligros, se deben efectuar las coordinaciones pertinentes con los Gobiernos Locales, PRONIED y otras entidades para rehabilitar la infraestructura educativa, de modo que quede expedito para el Buen Inicio del Año Escolar 2018. En estos casos es menester fumigar el local escolar a fin de eliminar mosquitos, zancudos, roedores y otros que generalmente son portadores de muchas enfermedades que pueden afectar a nuestros estudiantes y docentes.
5. El sismo del 14 de enero del 2018 ha afectado muchas aulas de instituciones educativas, de las que algunas se encuentran inhabilitadas o colapsadas, en estos casos, los directores deben coordinar con las autoridades locales, comunales y población en general, para acondicionar espacios alternos y que el inicio del año escolar 2018 se efectúe de acuerdo a lo previsto en la norma legal pertinente. El proceso educativo no debe detenerse aún en situaciones de emergencia o desastre.
6. La participación de los miembros de las APAFAS debe ser promovida para las acciones de prevención, preparación y respuesta ante cualquier eventualidad que pueda afectar a la infraestructura educativa así como a la comunidad educativa.
7. El presupuesto del programa de Mantenimiento Preventivo debe ser orientada a las acciones de rehabilitación de la infraestructura educativa y los servicios esenciales básicos.
8. Es fundamental que las instituciones educativas cuente con el Centro de Operaciones de Emergencias adecuadamente implementados con equipos y personal a dedicación exclusiva, del mismo modo todas las instituciones educativas, lo que permitirá el flujo oportuno de información sobre los peligros o amenazas, así como el monitoreo de las alertas tempranas que las instituciones científicas y técnicas emiten de manera permanente.
9. También es importante la actualización de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres y de contingencia que no permitirá una mejor y oportuna preparación para la respuesta y rehabilitación del servicio educativo, en caso de ocurrir alguna emergencia o desastre.

Con la seguridad de su atención de lo dispuesto que redundará en la mejora de la calidad educativa de la comunidad estudiantil, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: DIRECTORES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
C.c Archivo 2018
RCFC/DUGEL-HS
RMLDT/JAGP
MEMM/Sec



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UEE 33 HUANCA SANCOS
Lc. ROBINSON CORTES CORONADO
DIRECTOR